

Dirección Técnica:

**Pilar Azara Fustero
Angélica Mazo Ferraz**

Edita:

CEES Aragón

Pseo. Fernando el Católico, 6 bajo derecha, 50006 Zaragoza

Tel.: 976 076 955 • info@ceesaragon.es • www.ceesaragon.es

Maquetación e impresión:

Imprenta Papelería Germinal, S.L.L.

C/ Sepulcro, 21, 50001 Zaragoza • Tel.: 976 291 304/976 108 745

Depósito Legal: Z-4132-2010

INDICE DE CONTENIDOS

Presentación	5
Objetivos del estudio	6
Metodología utilizada	6
Adicción:	8
Programa de drogodependencias. Funciones.	
Centros de Enseñanza:	8
Programa de Educador o Educadora Social en Centros de Enseñanza. Funciones en relación al Centro, Tutoría y otros profesionales, alumnado, familia y territorio. Funciones.	
Centros Penitenciarios:	11
En el Centro. Medio Abierto. Funciones.	
Coordinación de Proyectos:	12
Funciones.	
Coordinación de Servicios Sociales:	12
Funciones.	
Discapacidad:	13
Funciones genéricas en el ámbito de la Discapacidad. Ocio y Tiempo Libre. Funciones. Pisos tutelados para personas con inteligencia límite. Funciones.	
Educación Ambiental:	15
Funciones.	
Educación de Personas Adultas:	16
Funciones.	
Educación Social en Ayuntamiento:	17
Programa Socioeducativo. Funciones.	
Educación Social con Personas Mayores:	18
Funciones.	
Educación para la Salud:	18
Funciones.	
Educador o Educadora Social:	19
Funciones universales.	
Educadora o Educador Social en Comarcas:	21
Programa de Servicios Sociales. Funciones.	
Familia:	24
Programa de Apoyo a Familias. Programa de actuación contra el Maltrato Infantil. Programa en Medio Externo. Programa en Medio Interno. Gestión.Funciones.	

Infancia:	27
Funciones.	
Intervención Comunitaria:	27
Funciones.	
Juventud:	28
Funciones genéricas. Programa Espacio Joven. Programa de Educador o Educadora de Calle. Programa Técnica o Técnico de Juventud. Programa de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas. Funciones.	
Mediación Intercultural:	31
Funciones.	
Menores:	33
Funciones genéricas. Programa de Residencia de Estudiantes. Programa de Prevención, Intervención Socioeducativa y Mediación Extrajudicial. Programa de Menores en Proceso Penal. Programa de Medidas Privativas de Libertad. Programa de Pisos de Emancipación. Programa en el Medio Escolar. Proyecto de Integración en la Escuela. Funciones. Programa Tutela de Menores.	
Mujer:	40
Programa contra la Violencia de Género. Funciones.	
Personas Sin Hogar:	41
Programa de Atención a Personas Sin Hogar. Programa de Apoyo a la Unidad Familiar. Programa de Prevención en el Ámbito Familiar. Funciones.	
Salud Mental:	42
Funciones.	
Servicios a la Comunidad:	43
Funciones.	
Sociolaboral:	44
Funciones genéricas. Programa de Taller Ocupacional. Centros Especiales de Empleo. Funciones.	
Técnico o Técnica de Gestión de Formación:	46
Funciones.	
Técnico o Técnica de Coordinación en Intervención Social:	46
Funciones.	
Técnico o Técnica de Educación para el Desarrollo Comunitario:	47
Funciones.	
Agradecimientos.	48
Fuentes.	48

PRESENTACIÓN

Queda mucho camino por recorrer en la expansión, conocimiento y desarrollo de la disciplina y en las posibilidades de la Educación Social, en la mejora y apoyo a la socialización, normalización, convivencia, creatividad, bienestar social, desarrollo comunitario, recuperación de espacios socioeducativos, etc.

Por esta razón, el Colegio de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón, entre los trabajos que viene realizando, se plantea la necesidad de dedicar este estudio monográfico referido a las funciones.

El estudio se diseña con un objetivo claro: conocer las funciones que están realizando las y los profesionales de la Educación Social en diversos puestos y ámbitos.

Este documento pretende ser un complemento de las funciones comúnmente aceptadas y recogidas en los Documentos Profesionalizadores y su Adenda, aprobados por el Consejo General de Colegios, así como la Asociación Estatal de Educación Social. Este estudio es fruto de una laboriosa recopilación de tareas que ya se están desarrollando.

Por ello, queremos agradecer sinceramente a las personas que en su día cumplieron el Censo y a las educadoras y a los educadores sociales de Aragón, que generosa y desinteresadamente han colaborado y se han implicado en la elaboración de este documento.

Confiamos en que las personas lectoras de este trabajo proporcionen apoyo, ayuda, referencia o estímulo a la gran diversidad de funciones y tareas, precisas en nuestra profesión, que desarrollamos como personas involucradas en situaciones sociales, educativas, sanitarias o judiciales, entre otras. Todo dependerá de la motivación, intención, implicación, responsabilidad, valores y retos que como personas tenemos ante los demás, los grupos y la sociedad.

Con este estudio el Colegio de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón expresa su disposición para seguir ofreciendo servicios de investigación, diálogo y colaboración, con la seguridad de que nuestra experiencia puede contribuir a la mejora constante de las personas y la sociedad, protagonistas de nuestras actuaciones.

*M^a Pilar Azara Fustero
Presidencia del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón.*

OBJETIVOS DEL ESTUDIO

1. Objetivos Generales

- Conocer las funciones que desarrollan las Educadoras y los Educadores sociales en los diferentes puestos de trabajo.
- Poner de manifiesto funciones que se deben desarrollar en el trabajo diario, enmarcadas en los diferentes roles de la Educación Social.
- Dar a conocer funciones que permitan elaborar propuestas de futuro a las empresas, administraciones, agentes sociales y Educadoras y Educadores Sociales.

2. Objetivos Específicos

- Identificar funciones que se deben desarrollar en los diferentes ámbitos de trabajo.
- Realizar un documento que nos facilite un diagnóstico de funciones que mejore la promoción profesional del Educador o la Educadora Social.
- Detectar funciones por las que existe controversia con las que realizan otros profesionales.
- Inventariar ámbitos de trabajo a través del estudio de las funciones, potenciando el conocimiento de la profesión.

METODOLOGÍA UTILIZADA

A través de una metodología participativa hemos asumido la reflexión como algo esencial que permite conocer la situación actual y facilitar el proceso de mejora del conocimiento de los propios Educadores y Educadoras Sociales. Conocer diferentes experiencias nos ha llevado a un estudio práctico y transformador de la realidad.

La participación activa de diferentes Educadoras y Educadores Sociales nos ha facilitado obtener un mayor consenso en el documento final.

Fases metodológicas seguidas:

1. Planificación.

Definición de los objetivos, técnicas metodológicas, temporalización (planificación y cronograma) y estructura del estudio.

2. Recogida de documentación

Recopilación de documentos que nos aportan información en base a los objetivos planteados.

Aportación de Educadoras y Educadores Sociales en diferentes ámbitos laborales de funciones que realizan en su puesto de trabajo.

3. Análisis de la información

Análisis de la documentación y las aportaciones, con la finalidad de asimilar la información para crear conocimiento.

4. Estudio de las funciones

Realización del informe final con los resultados alcanzados.

Técnicas utilizadas en la recogida de datos:

- Entrevista abierta.
- Análisis de documentos y legislación.
- Análisis de organigramas y estructuras de funcionamiento en los diferentes ámbitos laborales.
- Observación informal.
- Observación participante.
- Análisis de aportaciones realizadas por los propios Educadores y Educadoras Sociales en documentos del CEES Aragón.
- Observación y análisis del contexto institucional donde trabaja la Educadora o el Educador Social.
- Estudio de convocatorias de oposiciones y Convenios Colectivos.

ADICCIÓN

Programa de drogodependencias

Elaboración de estudios e informes de carácter técnico.

Diseño, implementación, evaluación de programas y proyectos de intervención preventiva.

Planificación y seguimiento de tareas cotidianas.

Asesoramiento especializado en la intervención socioeducativa con personas adictivas.

Tutorización de casos y coordinación con otros profesionales.

Tramitación de la información, conocimiento y aplicación de los protocolos de intervención.

Gestión, coordinación y organización de los recursos educativos aplicables al colectivo.

Potenciar la adquisición de hábitos saludables a través de talleres educativos, inserción social y laboral.

CENTROS DE ENSEÑANZA

Programa de Educador o Educadora en Centro de Educación Especial

En relación con el Centro

Realizar propuestas para el Proyecto Educativo de Centro, Proyecto Curricular de Centro y la Programación General Anual (PEC, PCC y PGA), Comisión pedagógica o equivalente, en aspectos relacionados con el desarrollo y adquisición de hábitos, habilidades de autonomía personal y social.

Realizar programas orientados a garantizar el acceso y la permanencia en el Centro.

Colaborar con la orientación que se realice en la Residencia dentro de sus competencias.

Elaboración y evaluación de propuestas de programas de convivencia en el Centro educativo.

Participar en el Plan de Acogida de alumnos de incorporación tardía.

Favorecer y ayudar en la elaboración de los programas de seguimiento y control del absentismo escolar.

Mantener un seguimiento e intervención en las situaciones de absentismo escolar en colaboración con el Departamento de Orientación y el Tutor.

En relación con la Tutoría y otros profesionales

Participar en las reuniones de los equipos de ciclo, etapa y cuantas se acuerden.

Realización de la programación de las actividades de ocio y tiempo libre, teniendo en cuenta el proyecto curricular.

Colaborar con el tutor y otros profesionales, en el seguimiento del proceso educativo del alumnado.

Favorecer el contacto de tutores, Centro y familias.

Coordinación con diversos profesionales de atención directa.

Creación de espacios y de equipos de trabajo mediadores y negociadores para la eficacia en la resolución de conflictos.

Apoyar en el desarrollo del Programa de Orientación Académica y Profesional.

Participar en el Plan de Acción Tutorial en lo referente a desarrollo de habilidades sociales, prevención y resolución de conflictos, educación para la salud, prevención de conductas xenófobas y racistas, y prevención de la violencia contra las mujeres fomentando la igualdad de oportunidades entre sexos.

Colaborar con el departamento de Orientación proporcionando criterios en colaboración con los departamentos didácticos y las Juntas de profesores para la planificación y desarrollo de las medidas de flexibilización organizativa y adaptación del currículo.

Realizar programaciones junto a los equipos educativos de los programas de iniciación profesional.

Apoyar en el cumplimiento de las normas del Centro.

Facilitar que el alumnado en desventaja tenga acceso y utilice los recursos del Instituto de forma que pueda utilizar de forma autónoma otros recursos que posibiliten la igualdad de oportunidades como becas, subvenciones y ayudas.

En relación al alumnado

Programar, llevar a cabo y evaluar las actividades formativas en relación con la autonomía personal: higiene, vestido, alimentación, así como de los hábitos en general en comedor, aseo, etc.

Coordinar y controlar las actividades de estudio en horario no lectivo.

Colaborar en la propuesta y aplicación de ayudas técnicas necesarias para el acceso del alumnado al currículo.

Atender al alumnado en el ocio y tiempo libre

Seguimiento y colaboración en la respuesta educativa al alumno con comportamientos problemáticos.

Canalizar las inquietudes de los alumnos en situación de exclusión social, minorías étnicas e inmigrantes.

Mediación en prevención y conflictos escolares.

Seguimiento y control de las situaciones de absentismo escolar, fracaso y violencia.

Realizar programas específicos dirigidos al alumnado con comportamientos problemáticos.

En relación a las familias

Facilitar la participación en la vida del centro en general y la residencia en particular, implicándoles en actividades programadas.

Intercambiar información sobre aquellos aspectos que puedan ser relevantes para el desarrollo.

Asesorar sobre cuestiones relativas a la vida del alumno.

Realizar acciones de mediación entre las familias del alumnado en desventaja y el profesorado.

Promover en el Instituto actuaciones de información, formación y orientación a las familias.

Seguimiento de las familias de alumnos con problemática familiar grave especialmente del cumplimiento de las orientaciones y pautas proporcionadas desde el centro escolar.

En relación al territorio

Informar al centro y familias sobre las opciones de ocio y tiempo libre.

Diseño implementación y evaluación de propuestas para fomentar las relaciones del centro con el entorno social en el que está encuadrado.

Realizar programas de interrelación con la comunidad de aprovechamiento y conocimientos de los recursos del entorno.

Colaborar con los servicios externos en la detección de necesidades sociales de la zona y necesidades de escolarización del alumnado en desventaja.

Coordinar acciones con entidades y asociaciones de la zona que trabajen con personas y colectivos en situación de exclusión social realizando actividades de apoyo a la escolarización y actividades que palien las carencias de los alumnos en desventaja.

CENTROS PENITENCIARIOS

Desarrollo de tareas complementarias en materia de observación y tratamiento.

Realización de informes y propuestas

Coordinación y realización de programas de intervención

Elaborar el Plan Anual de Trabajo.

Participar en el equipo multidisciplinar: formular propuestas referentes a los internos, realizar informes, colaborar en las derivaciones de los internos a los recursos externos.

Realizar un informe educativo individual.

Realizar observaciones directas del comportamiento de los internos y actuar pedagógicamente.

Organizar y controlar la ejecución de las actividades deportivas y recreativas de los internos.

Medio Abierto

Desarrollar programas de reinserción social.

Crear y dinamizar talleres educativos basados en actividades de la vida cotidiana.

Derivación a recursos normalizados.

Realizar seguimiento e informes.

COORDINACIÓN DE PROYECTOS

Contacto con los Centros educativos.

Gestión administrativa y de contratos.

Asistencia a los programas.

Coordinación del proyecto.

Supervisión, contraste y discusión de la metodología utilizada.

Delimitación del ámbito de intervención del proyecto.

Recopilación de datos e información del proyecto.

Valoración del proyecto para emitir informe.

Vigilancia de los plazos de desarrollo del proyecto.

Promoción del trabajo en red fomentando la participación de los agentes.

Información a las partes intervinientes del proyecto de las pautas de aplicación.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

Impulsar, desarrollar y controlar la aplicación de las políticas de actuación en materia de acción social.

Prevenir, ejecutar, controlar y realizar el seguimiento de las acciones en los Servicios Sociales.

Informar y justificar todos aquellos aspectos técnicos propios de la gestión del servicio.

Coordinar los Servicios Sociales de Base.

Dirigir el equipo humano de los Servicios Sociales, implementando la política de personal y velar por el cumplimiento de los procedimientos administrativos.

Regentar el Centro de Servicios Sociales.

Elaborar propuestas de gasto, ejecutar y realizar el seguimiento de acuerdo con el Presupuesto.

Coordinar el proceso de solicitud y concesión de subvenciones.

DISCAPACIDAD

Realizar acciones de apoyo escolar y prevención del fracaso escolar.

Facilitar la mediación con el entorno aprovechando los recursos de la comunidad.

Formar en la búsqueda de empleo.

Formación ocupacional.

Mediar entre empresas y trabajadores discapacitados.

Trabajo socioeducativo en Centros Especiales de Empleo y Talleres Ocupacionales.

Coordinar espacios de encuentro del discapacitado, su entorno familiar y la comunidad.

Realizar programas de respiro familiar.

Dinamización sociocultural en Centros de atención y Residencias.

Desarrollar intervenciones educativas específicas para cada diagnóstico.

Potenciar mediante acciones socioeducativas la autonomía personal.

Facilitar el aprendizaje a través de técnicas dinámicas y lúdicas.

Formar críticamente sobre la visión de los discapacitados por la sociedad y el trato discriminatorio.

Prevenir la exclusión social.

Programa de Ocio y Tiempo Libre

Dirección del Centro: diseño, elaboración, aplicación y ejecución del Programa Educativo de Centro.

Diseño, elaboración, aplicación y ejecución de proyectos contenidos en cada plan estratégico interanual.

Evaluación, revisión, propuestas y mejora.

Gestión de recursos humanos y económicos.

Desarrollo de las actividades, proyectos y talleres del Centro y de los programas individuales de los usuarios.

Coordinar las actividades con las familias de los usuarios.

Coordinación de las actividades de los voluntarios.

Regular la entrada y salida de usuarios en los servicios del Centro.

Supervisar la ejecución de los programas.

Comprobar la eficacia y calidad de la prestación de los servicios técnicos.

Organizar las relaciones con otros profesionales de otros Centros y departamentos.

Coordinar las actuaciones del Centro de Tiempo Libre.

Resolver las incidencias que surjan.

Crear y mantener relaciones externas, privadas e institucionales.

Supervisar la actividad de las personas en prácticas.

Desarrollar programas formativos tanto internos como externos.

Coordinación de escuelas de monitores y directores de Tiempo Libre.

Programa de pisos tutelados para personas con inteligencia límite

Acompañamiento, supervisión y favorecimiento de la autonomía en la realización de actividades instrumentales en el hogar: manejo de dinero, compra, alimentación, cocina, lavado de ropa, mantenimiento del hogar, realización de llamadas a números de emergencia, relación vecinal.

Acompañamiento, supervisión y favorecimiento de la autonomía en la reali-

zación de actividades instrumentales fuera del hogar: utilización de transportes, organización de viajes, orientación en el ocio y tiempo libre.

Acompañamiento, supervisión y favorecimiento de la autonomía en el manejo de cuestiones médicas y sanitarias: citas con el médico/a de cabecera, compra de medicación, administración de medicación, asistencia a médicos especialistas

Coordinación con las familias/tutores legales, entidades y organismos.

EDUCADOR O EDUCADORA AMBIENTAL

Detección, análisis integral y comprensión sistémica de los conflictos y problemáticas socio-ambientales derivadas de las relaciones entre los ecosistemas naturales y los sistemas humanos y su difusión, divulgación y comunicación.

Concepción y diseño de planes, programas, acciones, actividades, campañas, proyectos, procesos y recursos de educación y comunicación ambiental y educación para la sostenibilidad con diferentes destinatarios y contextos.

Desarrollo, ejecución y evaluación de planes, programas, acciones, actividades, Proyectos, campañas, procesos y recursos de educación y comunicación ambiental y educación para la sostenibilidad con diferentes destinatarios y en contextos diversos.

Guía, acompañamiento, animación y dinamización de grupos de personas en actividades ambientales en el entorno o sus representaciones y en procesos de capacitación ambiental para la mejora del medio ambiente, uso sostenible de los recursos, reducción de los impactos en el medio, etc.

Concepción, diseño, realización, y evaluación de recursos didácticos, materiales educativos, divulgativos, de comunicación y sensibilización ambiental e interpretativos adaptados en contenidos y formatos a distintos destinatarios, colectivos, niveles, contextos, áreas curriculares, etc.

Concepción, diseño, organización, gestión, atención al público y evaluación de centros, equipamientos, entidades, instituciones, organizaciones y servicios dedicados al medio ambiente, la educación y la comunicación ambiental y la educación para la sostenibilidad.

Concepción, diseño, programación, realización y evaluación de acciones formativas de formatos variados, dinámicas activas y participativas, adaptadas a diversidad de públicos y destinatarios sobre temas socio-ambientales y de sostenibilidad.

Diseño, acompañamiento, facilitación, dinamización y evaluación de procesos participativos de carácter socio-ambiental o de sostenibilidad, tales como Agendas 21 Locales, estrategias ambientales, etc.

Coordinación y prevención de campañas sobre el cambio climático.

Administrar blog de las campañas que se realicen.

Elaboración y actualización de materiales didácticos.

Coordinación de la participación de voluntarios en las campañas.

Coordinar visitas a espacios naturales de Colegios, Centros de Tiempo Libre, etc.

Educar concienciando sobre la importancia del medio ambiente.

Realizar acciones participativas donde los educandos interactúen con el medio ambiente.

Programar actividades donde se transmita el respeto por la naturaleza.

Desarrollar proyectos socioeducativos con el fin de acercar el medio ambiente a la sociedad.

EDUCADOR O EDUCADORA DE PERSONAS ADULTAS _____

Desarrollar programas de capacitación de personas adultas enfocados a una mejora significativa de su formación.

Realizar escalas de medición del progreso y mejora de sus conocimientos con la finalidad de incentivarles.

Facilitar la interacción social a través de actividades en las que puedan aportar su experiencia.

Adaptar las actividades a un estilo de aprendizaje dinámico y participativo.

Transmitir conocimientos que vayan desde el contexto social que ellos conocen hasta otros modelos sociales de forma que se amplíe la visión que tienen de la sociedad.

Iniciar a las personas adultas en el manejo de la informática y de internet.

Realizar proyectos de alfabetización donde se haga especial hincapié en la adquisición de competencias básicas como leer, comprensión lectora, escribir, sumar, restar, multiplicar y dividir.

EDUCACION SOCIAL EN AYUNTAMIENTO

Programa socioeducativo en Ayuntamiento / Municipio

Seguimiento de familiares y usuarios en atención socioeducativa.

Entrevistas de atención, gestión, tramitación y valoración de prestaciones municipales.

Visitas domiciliarias.

Coordinación con atención Sanitaria primaria y especializada.

Coordinación con el Área jurídico-penal (*audiencia, juzgados...*).

Coordinación con profesionales de atención a menores del Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Coordinación con el área sociolaboral.

Elaboración, ejecución, evaluación del programa de prevención (*familiar, escolar y comunitario*).

Seguimiento de la adjudicación de servicios de Tiempo Libre.

Representante municipal en la Comisión de Absentismo Escolar.

Diagnóstico y valoración de menores en situación de riesgo.

Detección y análisis de las carencias de los sujetos.

Intervención educativa primaria, favorecedora tanto a nivel individual como grupal.

Observación y recopilación de información que permita elaborar una programación ajustada a la situación familiar.

Función preventiva, realizando detección precoz, proporcionando una educación personal y social a las familias y grupos desfavorecidos.

Función integradora y normalizadora, facilitando a las familias y grupos el acceso normalizado a los recursos sociales, favoreciendo sus relaciones con ellos.

Educativa, motivando los cambios de actitudes, hábitos y comportamientos que eviten situaciones socialmente difíciles y mejoren las existentes.

Dinamizadora en las relaciones familiares, educando en el respeto hacia los otros.

Diagnóstico y orientación educativa.

Asistencia técnica individual y comunitaria.

Información, orientación, acompañamiento e integración sociolaboral de mujeres con dificultades de inserción.

EDUCACIÓN SOCIAL CON PERSONAS MAYORES _____

Realización y desarrollo de programas y proyectos flexibles y adaptables a las características individuales de cada persona mayor tanto física como psicológica.

Partir de unas actividades familiares para la persona mayor que no les suponga un gran esfuerzo e ir incrementando la dificultad progresivamente y adaptada individualmente.

Conocer el contexto social en el que ha vivido la persona y trabajar sobre el mismo ampliando los conocimientos y capacidades.

Realizar una acción socioeducativa que aproveche la experiencia de vida de las personas mayores.

Prevenir el desarraigo con la familia y con su historia de vida personal.

EDUCACIÓN PARA LA SALUD _____

Hacer un diagnóstico de la problemática relacionada con la salud del grupo social con el que vamos a trabajar para incidir en las deficiencias más acuciantes.

Coordinar actividades educativas que fomenten la salud integral, tanto física y social, como psicológica.

Fomentar el mejor conocimiento de los servicios de salud que existen en la comunidad.

Promover la Educación para la Salud en la comunidad.

Utilizar dinámicas grupales para la promoción de las relaciones sociales en base a hábitos saludables.

Transmitir estilos de vida saludables.

Capacitar a las personas para que puedan mejorar su atención en los problemas de salud de su comunidad.

Realizar proyectos para la promoción de la salud en el ámbito escolar, laboral y comunitario.

Prevención primaria, secundaria y terciaria socio-educativa.

EDUCADOR O EDUCADORA SOCIAL

Funciones Universales

Entrevistas de acogida a personas y familiares con problemas de adicción (*drogas y otros*).

Detección y análisis de los problemas sociales y sus causas.

Relación y diálogo con los educandos.

Reeducación.

Organizativa y participativa de la vida cotidiana y comunitaria.

Animación comunitaria.

Información y orientación de recursos y Servicios Sociales.

Formativa, informativa y orientativa.

Lograr una integración crítica de los sujetos a la realidad social.

Planificación de la investigación.

Realización de investigación en los ámbitos de actuación del educador o educadora social.

Realización de diagnósticos.

Diseño, ejecución y evaluación del plan de intervención.

Informar a la comunidad de las prestaciones y características de los servicios, centros y profesionales que trabajan con los sujetos de la intervención educativa.

Observar contextos, actitudes y comportamientos.

Detectar sujetos y grupos que se encuentran en situación de riesgo o inadaptación.

Recopilar información sobre problemas, relaciones y situaciones en las que se encuentra el educando para poder adecuar la intervención a la realidad que vive.

Planificar, programar e implementar una intervención educativa.

Promover objetivos que potencien una maduración, una mayor inserción social y una mejor calidad en la vida de los sujetos.

Integrar de forma crítica a los sujetos en la realidad social.

Promover la reflexión, el conocimiento de los límites y posibilidades a través del estudio de alternativas y búsqueda de soluciones, compartiendo momentos y actividades con los sujetos de la intervención.

Prevención de la exclusión social.

Implicar a los contextos sociales que envuelven al sujeto o grupo en el proceso socio-educativo, en las respuestas a las necesidades y problemas que plantean.

Generar conocimientos partiendo de nuestro trabajo diario.

Trabajar con la comunidad como agente activo de cambio potenciando los recursos.

Mediar entre los sujetos de la intervención y las instituciones.

Posibilitar alternativas aportando recursos en aquellos aspectos en los que el sujeto sea más deficitario.

Dinamizar las relaciones de convivencia: promoverlas, reforzarlas y potenciar sus aspectos positivos.

Impulsar la participación en acciones de origen común en trabajo en red.

Seguimiento, contacto y relación con entidades sociales, empresarios y Administración.

Dinamización en procesos de obtención de información y participación de las entidades pertenecientes al programa de referencia.

Trabajar aspectos relacionados con lo social y lo cultural desde la perspectiva educativa.

Elaboración y desarrollo de un proyecto de intervención anual de Centro.

Elaboración y presentación de informes de intervención.

Realización de una evaluación periódica del desarrollo del proyecto.

Contactar con menores, jóvenes, familias o grupos para observación y recopilación de información sobre los problemas relacionales.

Realizar intervenciones socioeducativas estimulando recursos de todo tipo.

Participación activa en la formación.

Orientación a los usuarios sobre aspectos educativos y de intervención.

Recopilación de información para mejorar los recursos y los programas de actua-

ción. Participación en los procesos de selección de personal en relación con las plazas de Educador Social y/o otros técnicos relacionados con el proyecto.

Promoción de actividades socioculturales.

Favorecer la mejora social y comunitaria.

Desarrollar planes, programas y proyectos de Intervención Social.

Coordinación con profesionales de diferentes entidades para optimizar las actuaciones.

Derivación de los casos a los Servicios Sociales correspondientes según las peculiaridades de cada usuario.

Elaboración de informes socioeducativos, sociales o educativos.

Apoyo a la familia en la tramitación y seguimiento de prestaciones sociales.

Aplicación y evaluación de actuaciones educativas socializadoras.

Información y orientación de las prestaciones y recursos sociales que faciliten la intervención educativa.

Detección, prevención y desarrollo de programas de actuación de situaciones en riesgo social y/o exclusión social.

EDUCADORA O EDUCADOR SOCIAL EN COMARCAS _____

Programa de Servicios Sociales

Asesorar en materia de infancia y proporcionar pautas educativas a los Servicios Sociales Generales y a los Municipios.

Asistir a las reuniones del Servicio Social que se estimen necesarias.

Informar/sensibilizar del Programa a nivel comunitario.

Colaborar en el diseño de programas educativos comunitarios y ejecutar aquellos en los que se requiera la presencia del educador o educadora social.

Realizar la programación y la memoria anual de la misma.

Elegir el material más adecuado para el programa y controlar su entrega.

Elaborar informes educativos tanto para otras instituciones como para aquellos municipios que lo demanden.

Representar a la Comarca en las Comisiones de Erradicación del Absentismo Escolar.

Contactar con las familias de menores absentistas y trabajar pautas para erradicar el absentismo.

Colaborar en el estudio-valoración de las necesidades de la familia.

Coordinación de Proyectos, Programas y Planes.

Programar y ejecutar actividades tanto en el domicilio familiar como fuera del domicilio familiar.

Asistir a las entrevistas con las familias.

Hacer sugerencias de modificaciones del programa.

Elaboración de informes periódicos sobre el desarrollo de la programación.

Colaborar en proyectos educativos grupales o comunitarios en los que se estime oportuna la presencia del educador o educadora familiar.

Elaborar la memoria anual de los proyectos que le han sido encomendados.

Detección de casos de menores en situación legal de riesgo.

Propuesta de declaración de situación legal de riesgo.

Propuesta de declaración de desamparo para el ejercicio de la tutela.

Estudio y diagnóstico de los casos detectados.

Elaboración de informes y su derivación, si procede, mediante expediente normalizado.

Elaboración del plan de actuación sobre los casos y toma de decisiones.

Intervención directa con las familias y su entorno para evitar la separación del menor en programas de preservación familiar.

Intervención con el entorno para facilitar la pronta reinserción del menor en programas de separación.

Mediación en los casos de guarda.

Sensibilización, captación, información y orientación de las familias para acogimientos no pre-adoptivos.

Colaborar en la elaboración del pliego de condiciones de los Proyectos.

Participar en la valoración de las ofertas que se presenten para la prestación de servicios.

Hacer el seguimiento del personal contratado y del cumplimiento de las cláusulas técnicas.

Diseño general del Plan anual con infancia.

Participar con los monitores en la programación de actividades, como desarrollo del Proyecto Anual.

Introducir pautas educativas en las actuaciones de los distintos proyectos.

Elaborar fichas de documentación: recogida de información para seguimiento y evaluación del proyecto.

Supervisar que el gasto del proyecto se ajuste a lo presupuestado.

Representar el proyecto ante colectivos de la Comarca.

Fomentar los programas de voluntariado y prestar ayuda técnica al desarrollo de sus actuaciones.

Trabajar con niños y niñas, padres y madres.

Asumir la representación de las actuaciones del proyecto en la Comarca.

Participar en Comisiones y grupos de trabajo sobre infancia.

Establecer relación con directores de Centros Escolares.

Impulsar, proponer y colaborar en temas de actividades extraescolares.

Trabajo directo con niños y niñas.

Recibir a los padres para valorar e informar de las actuaciones con el menor.

Organizar actividades extraordinarias como campamentos.

Realizar entrevistas de acogida a personas y familiares con problemas de adicción (*drogas y otros*).

Detección de adicciones y derivación al recurso especializado.

Promoción de actividades socioculturales.

Participación en la Mesa Comarcal de Conductas Adictivas.

Actuaciones formativas, informativas y de orientación a los usuarios del servicio comarcal.

Diseño de proyectos psicosociales y educativos en colaboración con el Instituto de Empleo de la Comunidad Autónoma.

Programa de apoyo a la familia

Detección y análisis de las carencias de los sujetos

Intervención educativa primaria, favorecedora, tanto a nivel individual como grupal.

Observación y recopilación de información que permita elaborar una programación ajustada a la situación familiar.

Preventiva, realizando detección precoz, proporcionando una educación personal y social a la familias y grupos desfavorecidos.

Integradora y normalizadora, facilitando a las familias y grupos el acceso normalizado a los recursos sociales, favoreciendo las relaciones.

Educativa, motivando los cambios de actitudes, hábitos y comportamientos que eviten situaciones socialmente difíciles y mejoren las existentes.

Dinamizadora de las relaciones familiares, educando en el respeto hacia los otros.

Diagnóstico y orientación educativa. Asistencia técnica individual.

Información y asesoramiento sobre recursos socioeducativos aplicables al entorno familiar.

Asistencia, seguimiento y evaluación de la situación familiar.

Asesoramiento especializado en programas de apoyo a las familias, necesidades detectadas y programas de intervención socioeducativa.

Observar los lugares de relación informales del barrio para detectar núcleos conflictivos.

Elaborar proyectos de intervención.

Realización de actividades con niños o niñas y adolescentes para la inclusión en actividades normalizadas.

Mantener contactos con las familias y profesores para buscar soluciones.

Facilitar el acceso a los recursos normalizados.

Programar actividades.

Asistir a las entrevistas con la familia en el Centro Municipal.

Elaborar informes periódicos sobre el desarrollo de la programación.

Determinación de los criterios de selección para incluir a las familias en los programas.

Diseño de los sistemas de registro y apoyo documental.

Detección y selección de familias.

Valoración conjunta del caso con el equipo de intervención.

Toma de decisión sobre la inclusión de las familias en el programa de intervención.

Mejorar hábitos alimenticios en los niños y niñas.

Fomentar la adquisición de hábitos de higiene corporal y limpieza en el vestido.

Incentivar el control de vacunación de los niños y niñas.

Control del desarrollo psicológico de los miembros de la familia.

Elaboración y ejecución de los Planes de Intervención Individual.

Programa de actuación contra el Maltrato Infantil

Transmitir al menor la diferencia entre una conducta aceptable y no aceptable.

Reforzar las conductas aceptables.

Intervenir con los padres para la resolución de situaciones que causan estrés.

Mostrar las consecuencias positivas de las situaciones que se resuelven sin violencia.

Recibir y solicitar información sobre posibles situaciones de maltrato.

Estudiar el caso de maltrato.

Valoración de la gravedad de la situación.

Implementar medidas de protección.

Intervenir con el menor y la familia del mismo.

Programa en Medio Externo

Información, orientación y asesoramiento.

Elaboración, seguimiento y evaluación.

Intervención educativa.

Detección y prevención de riesgo social y/o exclusión social.

Recepción y análisis de demandas sobre necesidades sociales.

Derivación de propuestas hacia otros servicios.

Programa en Medio Interno

Elaboración de proyectos socioeducativos.

Promocionar actividades coparticipativas.

Implicar a las familias de las personas atendidas.

Evaluar los objetivos.

Participar en proyectos comunitarios.

Gestión

Equilibrar el servicio prestado respecto a los objetivos propuestos.

Coordinación estableciendo criterios y prioridades.

Derivar casos a otros servicios.

Liderar equipos de trabajo.

Contactar con instituciones y grupos.

Gestión del Centro.

INFANCIA

Seguimiento de las actuaciones del Educador o Educadora de Calle.

Preparación de los programas de educación de calle.

Organizar el equipo de educadores o educadoras: horarios, informes, funciones y reuniones con otros profesionales.

Elaboración de las fichas y documentos necesarios para el desarrollo del programa.

Decidir los recursos a utilizar y los materiales necesarios para las actividades.

Realización de informes municipales para otras instituciones como el Juzgado de Menores.

Coordinación con otros profesionales.

Colaboración con otros programas de carácter educativo, como los relacionados con el absentismo escolar y la prevención de drogas.

Realización de la memoria anual.

Observación de conductas y características del menor para promover cambios a través de pautas educativas.

INTERVENCIÓN COMUNITARIA

Promover espacios de encuentro de la ciudadanía, potenciando la participación y la prevención de conflictos.

Elaborar un diagnóstico participativo y de necesidades de la comunidad, pilares para la creación de un proyecto comunitario.

Facilitar la comunicación, diálogo, promoción, consenso y dinamización del territorio.

Orientar y potenciar la creación de asociaciones y redes sociales.

Promover y dinamizar el trabajo en red de las instituciones, agentes sociales y entidades privadas.

Facilitar la democratización de los espacios públicos.

Fomentar e intervenir en la interculturalidad del territorio.

Desarrollar espacios de creatividad como mejora de organización y productividad socioeducativa en la intervención con la ciudadanía.

Crear espacios de mediación y mejora de la convivencia.

JUVENTUD

Asesoramiento especializado en el diseño de programas de intervención con jóvenes para la prevención de conductas violentas.

Diseño, implementación y evaluación de programas de mejora de actividades alternativas de ocio para jóvenes.

Asesoramiento y elaboración de programas de prevención del consumo de alcohol y drogas.

Asesoramiento y elaboración de programas de fomento de una conducta segura y responsable entre los jóvenes.

Diseño, implementación y evaluación de programas y campañas para el fomento de la tolerancia intercultural.

Impartir charlas a alumnos sobre cambios físicos y emocionales.

Ayudar al joven en conflicto social a tomar conciencia de su problemática específica y generar recursos personales para asumirla y afrontarla.

Realizar intervenciones que desarrollen en el joven un espíritu de superación sobre sí mismo y de sus posibilidades delante de otros mejorando su autoimagen.

Realización de programas de tiempo libre normalizado.

Mediación en el tiempo libre.

Formar para la autonomía personal en el tiempo libre.

Realizar programas de tiempo libre en pisos tutelados y residencias.

Crear guías y documentación orientadas a la juventud y su desarrollo social en la comunidad.

Programa Espacio Joven

Elaboración, diseño, seguimiento y evaluación del Proyecto de Dinamización: programación, puesta en marcha de actividades, evaluación y búsqueda de recursos.

Contacto directo con jóvenes: resolución de conflictos, animación, difusión de actividades.

Gestión de recursos humanos: equipo de educadoras y educadores (*organización de turnos de trabajo, reuniones de equipo, coordinación*) coordinación con otros servicios, atención a menores en situación de riesgo.

Gestión y mantenimiento del edificio.

Control económico.

Realización de proyectos de Educación en el Tiempo Libre.

Programa de Educador o Educadora de Calle

Observación del entorno, especialmente de los núcleos conflictivos.

Elaborar proyectos de intervención específicos.

Identificar sujetos de intervención en el medio.

Atención directa, individual y grupal a través de actividades en medio abierto.

Programar actividades con la intencionalidad de integrar en los servicios normalizados del medio.

Mantener contactos con las familias, profesores y adultos de la comunidad.

Información y sensibilización de la comunidad sobre la problemática infantil y juvenil.

Colaboración y coordinación con otros profesionales del barrio que incidan en los casos.

Coordinar y organizar la realización del trabajo de calle.

Procesamiento y análisis de la información recopilada, realización de informes mensuales y planteamiento de estrategias.

Coordinación de voluntarios.

Conocer la comunidad, integrándose en ella mediante el análisis de la realidad social y de las necesidades existentes.

Detectar jóvenes en situación de especial dificultad, de cara a realizar una posible intervención.

Contactar con las familias y grupos sociales más necesitados.

Ofertar alternativas para la utilización del tiempo libre de forma adecuada.

Colaborar con otros organismos, entidades e instituciones que tengan competencia en el trabajo con adolescentes.

Apoyar motivaciones e iniciativas de los jóvenes, orientándolos según sus expectativas, habilidades sociales y personales.

Estar presentes como recurso y figura de referencia para los jóvenes.

Técnica o Técnico de Juventud

Elaboración del Pliego de condiciones de los Centros en coordinación con otros profesionales.

Valorar las ofertas que se presenten para la prestación de servicios.

Realizar el proyecto anual de Centro.

Elaboración de la programación de actividades.

Control del personal de los Centros y del cumplimiento de los pliegos.

Elaborar fichas de documentación para el seguimiento de la actividad de los Centros.

Control del gasto del material para las actividades de los Centros.

Facilitar la coordinación del Centro con otros servicios de la comunidad.

Hablar con los padres de los menores que están en los Centros.

Elaborar informes sobre el desarrollo de las actuaciones del Centro.

Organizar campamentos y excursiones.

Participar en comisiones y grupos de trabajo sobre temas de infancia.

Fomento de los programas de voluntariado del barrio.

Impulsar, proponer y colaborar en actividades extraescolares.

Elaborar informes para otras instituciones: Administración Pública en el Departamento de Servicios Sociales, colegios,...

- Elección del material más adecuado para la realización del programa.
- Información y sensibilización de la comunidad especialmente en colegios, fundaciones, asociaciones de vecinos y centro de salud.
- Realizar la memoria anual del programa.
- Mediar en la resolución de conflictos y dificultades específicas.

Programa de Centros de Tiempo y Ludotecas

- Programación y gestión de salas de alumnos y ludotecas.
- Utilizar el tiempo libre como ámbito de relación y estructuración social.
- Realizar programas de intervención socioeducativa en el tiempo libre.
- Conocer y utilizar la acción lúdica en el aula.
- Incentivar a los jóvenes en la actividad lúdica positiva.
- Analizar la realidad social de los menores y realizar actuaciones educativas basadas en el juego, que intervengan sobre las necesidades del entorno social.
- Coordinación con los técnicos de las Administraciones Públicas de los Servicios de Juventud e Infancia.
- Detección de casos de desprotección infantil y notificación a los Servicios Sociales.
- Coordinación con el psicólogo en los casos con problemáticas específicas como hiperactividad, síndrome de asperger, etc.
- Programar y ejecutar excursiones lúdicas con objetivos educativos.

MEDIACIÓN INTERCULTURAL

- Facilitar el acceso de la población inmigrante a los servicios de atención.
- Dinamizar actividades a través de encuentros interculturales.
- Motivar y fomentar la convivencia entre las diferentes culturas.
- Proporcionar información sobre recursos y servicios a la población inmigrante.
- Promover procesos y espacios de convivencia intercultural entre la población autóctona e inmigrante.

Desarrollar estrategias de mediación intercultural en caso de conflicto cultural.
Impartir cursos y seminarios sobre migraciones e interculturalidad.
Realizar talleres de sensibilización para trabajar las actitudes.
Defender la igualdad de oportunidades para todos los grupos etnoculturales.
Favorecer la participación democrática.
Analizar las desigualdades sociales.
Promover la acción social.
Facilitar la interacción entre grupos culturales diversos.
Propiciar la adquisición de estrategias interculturales en todos los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Facilitar la comunicación.
Fomento de la cohesión social.
Promover la autonomía y la inserción social.
Favorecer la atención a aquellos alumnos que desconocen el entorno educativo.
Prevenir posibles conflictos derivados de choque cultural.
Crear canales de comunicación entre la familia y el Centro.
Poner en contacto a las familias y el Centro educativo.
Apoyo en la formación permanente del profesorado.
Apoyo a la formación por Centros sobre Educación Intercultural y Convivencia.
Información y sensibilización sobre la situación de personas migradas y la interculturalidad.
Prevención de conflictos interculturales.
Resolución de conflictos culturales.
Familiarización del profesorado con las claves culturales de sus alumnos.
Organización de actividades interculturales.
Conocer las demandas educativas susceptibles de intervención en mediación intercultural.
Realizar el programa de mediación.
Favorecer una relación fluida entre las familias y los centros educativos.
Asesorar y sensibilizar a los miembros de la comunidad educativa sobre diferentes aspectos relacionados con la Mediación Intercultural

Intervenir en la prevención y resolución de conflictos.
Traducción de documentos e interpretación lingüística y cultural.
Fomentar la participación y colaboración del colectivo inmigrante.
Obtener información acerca del estado de la relación sobre la cual se realiza la acción mediadora.

MENORES

Planificar, ejecutar y supervisar acciones educativas.
Realizar y desarrollar programas y proyectos que mejoren las condiciones sociales, culturales y de bienestar del menor.
Facilitar la inserción del menor en la comunidad mejorando su calidad de vida.
Realizar tareas de control y redefinición de actuaciones educativas.
Elaborar informes de seguimiento.
Implantar normas de acción, encaminadas a la mejora de las pautas educativas.
Detección y prevención de situaciones de riesgo o de exclusión social.

Programa de Residencia de Estudiantes

Programar, promover y realizar actividades de ocio, tiempo libre y deportivas.
Realizar sesiones formativas en técnicas de estudio.
Asesorar y ayudar al estudio académico.
Supervisar el cumplimiento de normas de convivencia dentro de la residencia.
Programar salidas culturales por la ciudad.
Acompañamiento de alumnos.
Gestión de las salas de estudio y de ordenadores.
Realizar mediaciones en situaciones de conflicto entre estudiantes.
Informar de actividades culturales en el ámbito comunitario.

Programa de Prevención e Intervención Socioeducativa y Mediación Extrajudicial

Entrevistas de acogida a personas y familiares con problemas de adicción, conflictos con la ley, conflictos familiares y sociales, trastornos psíquicos, etc.

Entrevistas iniciales con las familias y los menores infractores para valorar y plantear propuestas educativas acordes con la medida judicial impuesta.

Atender, orientar a la víctima y facilitar la actitud conciliadora con el infractor.

Detección de los factores de riesgo y de protección del menor, su familia y entorno social.

Estudio del expediente judicial del menor o del expediente de la Fiscalía.

Recopilar información específica sobre el menor y su entorno.

Detección y análisis de los problemas sociales y sus causas.

Relación y diálogo con los educandos.

Reeducación.

Organización y participación en la vida cotidiana y comunitaria.

Promoción de actividades socioculturales.

Formativa, informativa y orientativa.

Participación y realización de investigaciones en los ámbitos de actuación del educador o educadora social.

Realización del diagnóstico.

Diseño, ejecución y evaluación del Plan de Intervención.

Informar a la comunidad de las prestaciones y características de los servicios, centros y profesionales que trabajan con los sujetos de la intervención socioeducativa.

Observar contextos, actitudes y comportamientos.

Detectar sujetos y grupos que se encuentran en situación de riesgo o inadaptación.

Recopilar información sobre problemas, relaciones y situaciones en las que se encuentra el educando para poder adecuar la intervención a la realidad que vive.

Planificar, programar e implementar la intervención socioeducativa.

Plantear objetivos que potencien una maduración, una mayor inserción social y una mejor calidad de vida de los sujetos.

Integrar de forma crítica a los sujetos en la realidad social.

Promover la reflexión, el conocimiento de los límites y posibilidades a través del estudio de alternativas y búsqueda de soluciones, compartiendo momentos y actividades con los sujetos de la intervención.

Implicar a los contextos sociales que envuelven al sujeto o grupo en el proceso educativo, en las respuestas a las necesidades y problemas que plantean.

Trabajar con la comunidad como agente activo de cambio, potenciando los recursos.

Mediar entre los sujetos de la intervención y las instituciones.

Posibilitar alternativas aportando recursos en aquellos aspectos en los que el sujeto sea más deficitario.

Dinamizar las relaciones de convivencia: promoverlas, reforzarlas y potenciar sus aspectos positivos.

Impulsar la participación en acciones de origen común en trabajo en red.

Seguimiento, contacto y relación con entidades sociales, empresarios y Administración.

Dinamización en procesos de obtención de información y participación de las entidades pertenecientes al programa de referencia.

Trabajar aspectos relacionados con lo social y lo cultural desde la perspectiva socioeducativa.

Sensibilización de padres, profesores y menores sobre las normas sociales, sus límites y las consecuencias de las conductas infractoras.

Educar al menor en la utilización del pensamiento causal, alternativo, en medios y fines, pensamiento creativo y crítico, habilidades sociales, de negociación, comunicación y valores humanos

Reprobar las conductas infractoras y facilitar actitudes de empatía con la víctima.

Colaborar y facilitar la intervención terapéutica de otros profesionales especializados.

Realización de informes-valoraciones, para el sistema de justicia juvenil, sobre la implementación de las medidas judiciales.

Realización de informes de valoración-derivación para otros agentes sociales.

Elaboración e implementación de estrategias de coordinación con otros agentes sociales o educativos.

Programa de Menores en Proceso Penal

Realizar entrevistas con la familia y su entorno para recabar la mayor información posible sobre el caso.

Colaborar con el abogado que va a asistir al menor en el proceso.

Recabar la información necesaria en caso de que el menor esté en tratamiento contra la drogadicción.

Acompañar al menor a las citaciones judiciales o de la Policía.

Programa de Medidas Privativas de Libertad

En el momento del ingreso del menor en el Centro facilitarle la información sobre sus derechos, obligaciones, el régimen de internamiento en que se encuentra, las normas de organización y funcionamiento del Centro, las normas disciplinarias y las vías para formular peticiones, o quejas.

Realizar los informes que le sean solicitados desde el Juzgado de Menores o el Ministerio Fiscal.

Poner en conocimiento de los familiares del menor los derechos que les asisten en cuanto a régimen de visitas, comunicaciones telefónicas y escritas.

Programa de Pisos de Emancipación

Realizar una atención personalizada atendiendo a sus necesidades asistenciales, físicas, afectivas y educativas.

Realizar el programa de atención a seguir en el piso.

Realizar el Proyecto Educativo Individualizado para cada menor.

Ejercer la guarda de los menores en los términos previstos en la legislación aplicable.

Acoger al menor dando una respuesta inmediata y cubriendo las necesidades del menor.

Estudiar y observar e implementar las medidas de protección más adecuadas.

Informar al menor sobre su situación y ayudarle a comprenderla.

Educar a los menores en la adquisición de hábitos higiénicos, de comporta-

miento y convivencia social.

Atender las demandas del menor y canalizarlas hacia los recursos normalizados.

Proponer medidas educativas, formativas y laborales adecuadas a cada menor.

Preparar al menor educativamente para los acogimientos y/o adopciones.

Prestar a los menores acogidos la asistencia, atención y formación necesarias para el desarrollo de su personalidad.

Favorecer y asegurar los procesos de integración sociolaboral y normalización familiar.

Establecer modelos de convivencia normalizados e integrados que favorezcan la integración social y familiar.

Educar personal e individualizadamente atendiendo las necesidades del menor.

Garantizar el derecho a la intimidad de los menores y el secreto de los informes y actuaciones.

Elaborar informes del menor donde se refleje: su desarrollo físico y de salud, el desarrollo educativo, afectivo, cognitivo e intelectual.

Actuar en colaboración con el Servicio de Menores de la Administración Pública.

Buscar recursos de formación y recursos laborales acordes con las capacidades del menor.

Asumir funciones de guarda, educación y cuidado de los menores.

Realizar y desarrollar el Proyecto Educativo Individualizado.

Programa en el Medio Escolar

Promover cauces para ayudar, mediar, acompañar e interceder activamente entre la escuela y la familia en la solución de problemáticas comunes.

Educar en valores y en resolución de conflictos.

Intervenir educativamente en los casos de conflicto y abandono escolar.

Detectar situaciones de necesidades de formación e información existentes en el terreno sociofamiliar y promover los cauces oportunos para su resolución.

Atender a la diversidad a través de medidas integradoras de actuación socioeducativa.

Realizar programas de atención a los problemas de integración cultural que existan en los centros.

Realizar programas para la integración escolar de alumnos con dificultades o en conflicto social.

Realizar actividades educativas dirigidas a la adaptación e integración social.

Preparación de unidades temáticas de los programas de prevención.

Orientación y formación a profesores sobre temas relacionados con la prevención en el medio escolar.

Facilitar el acercamiento entre las familias y el Centro educativo.

Mantener una coordinación con las entidades que trabajen con personas en exclusión social para realizar acciones de apoyo a la escolarización.

Colaborar con asociaciones y entidades para que ayuden a paliar las carencias de los alumnos en desventaja, como material escolar o recursos informáticos.

Actuar como mediador entre las familias del alumnado en desventaja y el profesorado.

Promover actuaciones de información, orientación y participación de las familias.

Seguimiento de las familias de alumnos con problemática familiar grave, especialmente del cumplimiento de las orientaciones y pautas proporcionadas desde el Instituto.

Colaborar en el desarrollo del Programa de Orientación Académica y Profesional.

Colaboración con el departamento de orientación en la respuesta educativa al alumnado con comportamientos problemáticos.

Seguimiento y control de las situaciones de absentismo escolar, fracaso y violencia.

Seguimiento y colaboración en la respuesta educativa al alumno con comportamientos problemáticos.

Colaboración con los órganos del Centro en el cumplimiento de las normas del Centro y de su reglamento de régimen interno.

Desarrollo de programas comunitarios para prevenir y afrontar las dificultades que incidan en el alumnado.

Desarrollar actividades socioculturales contextualizadas que mejoren las relaciones Centro-entorno y que propicien la creación de redes de comunicación.

Colaborar en el desarrollo de programas de educación para la salud, medio ambiente, consumo, valores de solidaridad y educación intercultural.

Realizar programas referentes a habilidades sociales, prevención y resolución de conflictos y prevención de conductas de riesgo.

Planificar, coordinar y desarrollar con el departamento de actividades complementarias y extraescolares y con el Consejo Escolar, actividades socioculturales contextualizadas que mejoren las relaciones Centro-entorno.

Participar en los programas de asesoramiento, formación y asociación de madres y padres.

Programar y ejecutar actuaciones con el departamento de orientación y el equipo directivo, con el fin de informar a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos.

Apoyo a la formación del profesorado.

Proyecto de Integración en la Escuela

Elaboración y desarrollo de un Proyecto de Intervención Anual de Centro.

Elaboración y presentación de informes de intervención cuatrimestral donde se realice una evaluación periódica del mismo.

Elaboración de la memoria final del Centro.

Coordinación y desarrollo del programa de actividades utilizando los recursos del Centro.

Resolución de conflictos y toma de decisiones.

Acordar la programación de actividades con las Asociaciones de Madres y Padres.

Coordinación con el equipo directivo en el desarrollo del programa de actividades.

Detección de centros de interés para la elaboración del programa de actividades.

Elaboración de la Planilla mensual de actividades.

Motivación y dinamización de la participación.

Seguimiento de las actividades.

Dirección y coordinación de grupos y equipos formados.

Registrar la participación en las actividades.

Programa de tutela de Menores

Favorecer la integración social del menor en un ambiente educativo y socializador.

Realizar y desarrollar un Plan individualizado de Atención.

Coordinación con el servicio de menores de la Administración Pública.

Transmitir un ambiente de seguridad en el que se trabaja socioeducativamente en el desarrollo integral del menor.

Favorecer actitudes y habilidades sociales positivas como expresión de sentimientos, autocontrol y normas básicas de convivencia.

Reforzar los puntos fuertes en la actitud social del menor y compensar los puntos socio-educativos más débiles.

Fomentar hábitos de higiénicos-saludables.

Coordinarse con otros profesionales que tratan el caso del menor.

Evaluar periódicamente el caso para mejorar la atención y realizar informe.

Realizar acciones educativas en las que se transmitan horarios, hábitos de estudio y responsabilidad en sus acciones.

MUJER

Programa contra la Violencia de Género

Diseño, implementación y evaluación de Planes de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

Elaboración de estudios e informes sobre Violencia de Género.

Diseño, implementación y evaluación de actividades de prevención de la Violencia de Género.

Intervención y seguimiento en los protocolos de actuación.

Información, orientación, acompañamiento e integración sociolaboral de mujeres con dificultades de inserción

Asesoramiento en el diseño de estructuras de inserción tanto a las Administraciones como a las entidades privadas

Elaboración, ejecución y evaluación de programas y proyectos de inserción sociolaboral dirigidos a mujeres en riesgo de exclusión social

Desarrollo de programas y proyectos de dinamización rural.

Intervención educativa y acompañamiento durante el proceso de recuperación de la situación de maltrato de la mujer y sus hijos.

Prevención del maltrato en el ámbito familiar.

PERSONAS SIN HOGAR

Programa de Atención a Personas Sin Hogar

Valoración de los transeúntes que llegan al programa.

Cumplimentación y supervisión de documentación: base de datos mensual, registro diario, coordinaciones, repetidores, historia socioeducativa del programa de reinserción, supervisar la memoria del sistema de información de usuarios en Servicios Sociales.

Programa de reinserción sociolaboral: entrevista de valoración, diseño del Plan Individualizado de reinserción social, entrevistas de orientación, planificación de su salida del albergue, apoyo en la búsqueda de vivienda, seguimiento y apoyo en la primera fase de su vida independiente.

Coordinación con instituciones y entidades relacionadas con el área de personas sin hogar como la Policía Nacional, Policía Local, Centro de Salud/Hospital, albergues de otras localidades, etc.

Atención y gestión de situaciones problemáticas que surjan en un momento dado.

Coordinación semanal con el equipo de trabajo.

Programa de de Apoyo a la Unidad de Convivencia

Intervención individual-familiar: valoración de la situación socio-familiar, apertura de expediente, realizar entrevistas, programar el Plan Educativo individualizado y/o familiar y realizar el informe socioeducativo.

Gestionar las prestaciones sociales: recogida de documentación, elaboración de informes y seguimiento.

Intervención interinstitucional mediante la coordinación con las Instituciones Públicas y privadas como Centros escolares, Servicio de protección de menores, Fiscalía de Menores e Institutos de Educación Secundaria.

Actuaciones con respecto a Centros escolares: reuniones con el equipo psico-pedagógico, coordinación con tutores, participación en la comisión de absentismo escolar.

Actuaciones con respecto al Servicio de protección de menores: informar de situaciones de riesgo, coordinación con las educadoras y los educadores del

servicio, y elaborar informes de maltrato.

Actuaciones con respecto a la Fiscalía de Menores: realizar informes de valoración social de menores infractores y sus familias, orientación sobre el entorno familiar más adecuado en el proceso de separación.

Actuaciones con los Institutos de Educación Secundaria: seguimiento e intervención en coordinación con el Instituto de la intervención con familias, participación en la comisión de absentismo escolar y realización de talleres de habilidades sociales.

Programa de Prevención en el Ámbito Familiar

Desarrollo de programas de entrenamiento en habilidades educativas para madres y padres: divulgación del programa, formación de grupos, desarrollo de las sesiones y evaluación de las mismas.

SALUD MENTAL

Fomentar la autonomía en la vivienda.

Atender la situación emocional y física de los usuarios

Dinamizar actividades que potencien la comunicación y las relaciones interpersonales.

Supervisar el desenvolvimiento en las tareas domésticas habituales.

Realización de actividades de acompañamiento, visitas periódicas y seguimiento de los casos de personas tuteladas.

Organización, planificación y gestión de todas las actividades necesarias para la correcta ejecución de la tutela.

Presentación de informes y participación en las reuniones, espacios de formación y elaboración de documentos.

Trabajar desde las potencialidades de cada persona.

Intervenir en la realización del Plan Individualizado de Atención en Salud Mental.

Programación, intervención, ejecución y evaluación de talleres terapéuticos y/o ocupacionales.

Escucha activa de la persona que tiene un enfermedad mental y de las familias, la información que dan facilita la realización del Plan Individualizado de Atención.

Reforzamiento en la persona con enfermedad mental de hábitos adecuados.

Fomento de las conductas que sirvan como modelo positivo hacia otros pacientes.

Facilitar la conducta prosocial: participación en la convivencia del centro y reducción de conductas violentas.

Tratamiento socio-educativo de la desorganización relacional que se ha producido entre la persona y su medio (*familia, trabajo,...*).

Trabajar de forma socioeducativa la contención en situaciones de crisis que produzcan un conflicto y/o desestabilización emocional en la persona.

Favorecer la aparición de conductas de autocontrol.

Generar conductas alternativas a la agresión y a las conductas impulsivas.

SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Reuniones de coordinación con: equipo directivo, tutores y profesorado.

Elaboración y desarrollo de Proyectos de Convivencia Escolar.

Colaboración con el claustro de profesores en el cumplimiento de las normas del Centro y prevención de conflictos.

Colaboración con el orientador del Centro educativo.

Intervención en casos de conflicto.

Control de las faltas de asistencia al Centro.

Recoger información sobre las causas relacionadas con las faltas de asistencia.

Intervención en los casos de absentismo, utilizando entrevistas, visitas domiciliarias, contactos telefónicos de coordinación con el tutor, con las instituciones que atienden a la familia y/o al alumno y con el director del Centro.

Realización de un informe de absentismo para la Comisión de Absentismo Escolar.

Coordinación con la Unidad Técnica de Absentismo Escolar.

Participación en las entrevistas familiares de los casos de absentismo.

Evitar la desescolarización ayudando a las familias en el proceso de escolarización.

Recogida de información del alumno que se incorpora al Centro con perfil de educación compensatoria.

Entrevista inicial con la familia y el alumno con perfil de educación compensatoria.

Intervención en el entorno social y familiar del alumno.

Seguimiento del alumnado a través de las entrevistas familiares, individuales y la coordinación con instituciones que trabajan en el caso.

Orientación académica y profesional de los alumnos de educación compensatoria.

Coordinación con el profesorado de educación compensatoria.

Intervención con alumnos en situación de desestructuración familiar, problemas sociales y problemas de comportamiento.

Coordinación con los Centros Socio-Laborales mediante el seguimiento y acuerdo de medidas conjuntas de los alumnos que presentan absentismo escolar.

Realizar entrevistas con las familias de alumnos inmigrantes con necesidades sociales.

Informar sobre los recursos para el aprendizaje de la lengua además de recursos económicos y sociales a las familias de alumnos inmigrantes con necesidades sociales.

Gestionar la ayuda de libros para alumnos con dificultades económicas.

Seguimiento de los alumnos que presentan una determinada problemática en el desarrollo de las actividades extraescolares.

Colaboración con los servicios del barrio como Centros de Salud, Centros de Tiempo Libre, Centros Municipales de Servicios Sociales, Centros educativos de primaria, Servicio de protección a la infancia, Fiscalía de Menores, Centro de Salud Mental, hospitales y servicios de educación.

SOCIOLABORAL

Elaborar el plan de formación.

Coordinar las distintas actividades.

Elaborar los proyectos y memorias.

Preparar informes, datos, propuestas, etc.

Realizar talleres de inserción sociolaboral.
Formar para la búsqueda de empleo.
Realizar itinerarios integrados de inserción laboral.
Fomentar la búsqueda activa de empleo.
Gestionar bolsas de empleo.
Realizar intermediación laboral con las empresas.
Realizar talleres grupales.
Realizar formación ocupacional en sectores laborales adecuados a cada persona.

Programa de Taller Ocupacional

Programar, diseñar y evaluar las diferentes actividades.
Gestionar los diversos materiales para el desarrollo de las acciones que se realizan en los Talleres.
Búsqueda de empresas colaboradoras con el Taller Ocupacional.
Negociación de las condiciones tanto económicas como materiales con las empresas.
Evaluar a los usuarios del Taller y realizar el informe pertinente.
Dirigir la búsqueda de empleo activo e inserción socio-laboral de los usuarios.
Búsqueda de subvenciones para el mantenimiento del Taller Ocupacional.
Posibilitar la adquisición, recuperación y utilización de habilidades personales y sociales.
Promover el desempeño de roles laborales normalizados.
Desarrollar programas y proyectos donde se favorezca el soporte social y el desarrollo de habilidades para la inserción laboral.
Potenciar programas de formación, empleo protegido y empleo normalizado.
Desarrollar los programas itinerarios individuales de rehabilitación socio-laboral.
Realizar actividades de apoyo y acompañamiento al acceso y mantenimiento del puesto de trabajo.

Centros Especiales de Empleo

Insertar a través de una atención individualizada en el ámbito sociolaboral a las personas con discapacidad en situación de marginación y/o riesgo social.

Proporcionar orientación y asesoramiento tanto a los usuarios como a las familias.

Observar y detectar necesidades de los usuarios.

Programar y realizar proyectos de inserción laboral.

Coordinar aulas-taller dirigidas a la mejora de habilidades sociales, informática, normalización social y mejora de conocimientos académicos.

Evaluar los conocimientos adquiridos y valorar la intervención socio-educativa a seguir en función de los mismos.

Realizar actividades preventivas de adicciones como las drogas y el alcohol.

TÉCNICO O TÉCNICA DE GESTIÓN DE LA FORMACIÓN _____

Planificar, implementar y gestionar acciones formativas de formación continua.

Gestión de la formación a través de la aplicación de los programas informáticos.

Reporte de informes de seguimiento y resultados.

Supervisar la preparación y envío de documentación para la gestión de acciones formativas.

Elaborar y diseñar planes de formación complementaria y preventiva.

Control presupuestario.

Gestión de equipos.

TÉCNICO O TÉCNICA DE COORDINACIÓN EN INTERVENCIÓN SOCIAL _____

Diseño, elaboración, puesta en marcha, coordinación técnica, seguimiento y evaluación de los proyectos preventivos del área de Intervención Social.

Coordinación y supervisión de los recursos humanos.
Seguimiento y coordinación de técnicos municipales.
Otras tareas técnicas y de coordinación.
Contacto con centros educativos.

TÉCNICO O TÉCNICA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO

Derivar a las personas en situación de riesgo a los diferentes departamentos de los Servicios Sociales.

Difusión del proyecto comunitario.

Diseño de materiales educativos junto a otros profesionales y entidades.

Gestión del voluntariado en el proyecto.

Contacto y coordinación con grupos no formales, asociaciones y Centros educativos.

Planificación de talleres y actividades de aplicación del proyecto.

Tareas administrativas propias del proyecto.

Realizar planes, programas y proyectos que reflejen los problemas sociales y trabajen para mejorarlos.

Realizar acciones socioeducativas enfocadas a los diferentes grupos sociales y orientadas a conseguir unos objetivos basados en la convivencia social.

Trabajar con grupos excluidos socialmente con la finalidad de procurar su reinserción.

Dinamizar a los movimientos sociales con fines positivos para la sociedad.

Transmitir habilidades sociales de forma transversal en la programación y coordinación de actividades de ocio y tiempo libre.

Mediar en situaciones conflictivas, especialmente con familias.

AGRADECIMIENTOS

Antonio Luis Balsa Uros.
Ana Carmen Madrid Soriano.
Fco. Javier García García.
Jesús de la Osa Tomás.
Joaquín Martín García.
Juan Andrés Pérez Herranz.
Sofía Amores Luzón.
Isabel Motilva Magdalena.
Pascual Jiménez de Bagües Ciprés
Rosalía Moreno Gutiérrez

FUENTES

EDUSO, RES (Revista Educación Social).

Censo Educadores y Educadoras Sociales de Aragón.

Reglamentos de Centros Educativos Especiales.

Conclusiones de las actividades de Formación del Colegio de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón.

Convocatorias de oposiciones a plazas de Educadora o Educador Social.

EMA (Equipo Educativo de Medio Abierto) y EMCA
(Equipo de atención a Menores de Catorce Años).

Múltiples colaboraciones de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón.

Conclusiones de las III Jornadas de Educación Social en Aragón. "La Educación Social en la Mejora de la Salud Mental".

Conclusiones de las II Jornadas de Educación Social en Aragón. "Educadoras y Educadores Sociales en Centros de Enseñanza".